**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN ANDALUCÍA (EXPT19-00049)**

En Sevilla, a 8 de julio de 2019

## ACEPTACIÓN INFORME SOBRE 2

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Fernando Cornello Sánchez, como presidente de la Mesa de Contratación
2. Doña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la mesa de contratación
3. Doña Maria Jesus Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Martín Sivianes, Vocal Jurídico

1. Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la valoración de los informes emitidos por el equipo técnico evaluador del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato de Diseño y ejecución de un plan de capacitación para el desarrollo de la Economía Digital en Andalucía (EXPT19-00049) en cuanto a los criterios evaluados mediante juicios de valor (sobre dos) para el LOTE 1 Diseño y ejecución del plan de capacitación de Empresa Digital, aprobación y posterior publicación en el Perfil del Contratante de Sandetel, anunciando en ese mismo momento la apertura publica del sobre 3.

ACUERDOS

Se procede al inicio del acto por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

1. En el día 3 de julio de 2019 se reciben informes de valoración de las ofertas técnicas presentadas al LOTE 1 Diseño y ejecución del plan de capacitación de Empresa Digital, siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

| | | E1: MAINFOR |
|---|---|---|
| **CRITERIOS** | **PESO** | **VALOR** |
| **CRITERIO 1**<br>Detalle e idoneidad del catálogo formativo y de las fichas de las acciones formativas propuestas, valorándose la adecuación del planteamiento, el nivel de detalle aportado en la propuesta, la innovación en las metodologías formativas propuestas, la temática de las acciones y su adaptación a la realidad empresarial andaluza. Se valorará: | 12 | 7,8 |
| **CRITERIO 1.1**<br>Catálogo y fichas de acciones formativas de ámbito global de transformación digital para pymes (6/12). | 6 | 4,8 |
| **CRITERIO 1.2**<br>Catálogos y fichas de acciones formativas de ámbito sectoriales (6/12). | 6 | 3 |
| **CRITERIO 2**<br>Idoneidad del plan para la difusión y captación del alumnado propuesto, valorándose el planteamiento realizado, el nivel de detalle aportado, la idoneidad y el impacto de las medidas propuestas y los indicadores de seguimiento y éxito del mismo. Se valorará la relación con prescriptores, acciones off y on line, segmentación de público objetivo, las acciones específicas a desarrollar, las campañas de pago y la herramienta de automatización propuestas. Se valorará: | 12 | 8,4 |
| **CRITERIO 2.1**<br>Planteamiento general y herramientas previstas (3/12) | 3 | 2,1 |
| **CRITERIO 2.2**<br>Acciones offline (4/12) | 4 | 2,8 |
| **CRITERIO 2.3**<br>Acciones online (5/12) | 5 | 3,5 |
| **CRITERIO 3**<br>Detalle y calidad del planteamiento para la prestación del servicio, valorándose el nivel de detalle, la adecuada descomposición y descripción de las tareas necesarias, la idoneidad del planteamiento expuesto por el oferente para la realización de los trabajos, la metodología y organización del equipo de proyecto, así como los indicadores de seguimiento y recogida de datos de las acciones formativas. Se valorará: | 8 | 6,6 |
| **CRITERIO 3.1**<br>Planteamiento para la prestación del servicio (5/8) | 5 | 4,5 |

| | | |
|---|---|---|
| **CRITERIO 3.2**<br>Metodología y organización del equipo (3/8) | 3 | 2,1 |
| **CRITERIO 4**<br>Alcance y descripción de las tipologías de acciones formativas (presenciales, semipresenciales, teleformación, webinar, MOOC y objetos digitales de aprendizaje), planes de tutorización, metodologías innovadoras, planificación y entregables asociados. Se valorará: | 8 | 7,2 |
| **CRITERIO 4.1**<br>Acciones presenciales y semipresenciales (4/8) | 4 | 4 |
| **CRITERIO 4.2**<br>Acciones de teleformación, webinar, MOOC y objetos digitales de aprendizaje (4/8) | 4 | 3,2 |
| **CRITERIO 5**<br>Planificación temporal del proyecto, valorándose una adecuada descomposición en tareas y la asignación de recursos de dichas tareas, así como la idoneidad y verosimilitud del mismo. Se valorará: | 7 | 5,5 |
| **CRITERIO 5.1**<br>Planificación global de los trabajos a desarrollar en el proyecto (3/7). | 3 | 2,7 |
| **CRITERIO 5.2**<br>Planificación específica de acciones formativas a desarrollar durante los primeros seis meses, valorándose la propuesta realizada, la tipología de acciones incluidas y su calendarización (4/7). | 4 | 2,8 |
| **CRITERIO 6**<br>Idoneidad del modelo propuesto para la atención a las personas participantes, valorándose el nivel de detalle aportado en la propuesta, la metodología prevista, los niveles de atención y los canales a través de los que se prestará el servicio. | 3 | 3 |
| | 50 | 38,5 |

Se procede por los miembros de la mesa a revisar el informes y tras su debate, la mesa acuerda, aceptar la valoración realizada en el mismo y ordenar su publicación.

3- Se propone convocatoria de apertura de sobres 3 para el próximo día 10 de julio de 2019

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

Fdo: **D. Fernando Cornello Sánchez**
Presidente de la Mesa

Fdo: **Isabel Moreno Lorente**
Secretaria de la Mesa

Fdo: **Maria Jesus Cabello García**
Vocal Financiero

Fdo: **Manuel Martín Sivianes**
Vocal Jurídico